



julio - diciembre de 2000

Año 1, número 2 (segunda serie)

Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña

Revista ^{del} Instituto ^{de} Cultura Puertorriqueña

Año 1, núm. 2 (Segunda serie) julio - diciembre de 2000



como Luis Llorens Torres.

En lo alto de tu yunque,
con los ojos como labios,
déjame beber tus playas,
déjame besar tus llanos,
verte toda, amarte toda,
en la encina y en el nardo,
en la arena y en el monte,
en tus peces y en tus mangos.

Se duele por la ausencia conque ha tenido
que medir su vida por los viajes largos que ha reali-
zado, para poder ir sembrando sus pensamientos
por los caminos del mundo.

Yo que me mido la vida
al paso de viajes largos
puedo decirte del gozo
de volver a tu regazo.

Sufrió la encrucijada de vivir entre ausen-
cias y regresos, pero al final pudo quedarse en
Puerto Rico junto a su esposa y aquí murió solo y
olvidado. En el hospital, cuando acudimos Enrique
y yo por la llamada de nuestra amiga Monse, quien
siempre estuvo muy cerca de él y de su esposa, le
vimos allí tirado sobre una camilla y nos dijimos,
recordando a Gustavo Adolfo Becquer: "*Qué solos
se quedan los muertos*".

Fue pariente de Georgetty y se benefició
económicamente, pudo pasar su vida viajando y
estudiando. Se suscita el resentimiento en algunos
intelectuales contemporáneos suyos que lo juzgan
como "príncipe que quiere la luna", "hombre
goloso del aplauso de los demás", "privilegiado
servido en bandeja de plata", sin embargo no se
detuvieron a pensar que pudo haber escogido el
camino fácil, pero no lo hizo, dedicó su vida al
estudio y a la enseñanza. Fue hombre erudito, viajó
por España y se codeó con los últimos de la
Generación del 98, Unamuno, Baroja. Vivió en el
suroeste de Estados Unidos, en la Florida y se
dedicó a educar juventudes, compartiendo con ellos
el fruto de sus investigaciones y las experiencias de
sus viajes.

A través de su quehacer literario incursionó
en todos los géneros: periodismo, poesía, novela,
ensayos críticos, teatro, sin embargo, los estudiosos
de su obra coinciden que su mayor aportación está
en la crítica, aunque tiene poemas muy buenos. Fue

un investigador muy cuidadoso, lástima que no se
le diera la oportunidad de sembrar caminos en su
propia tierra, sólo pudo ser profesor visitante. Pero
muchos de sus alumnos lo recuerdan no sólo por su
erudición sino por su nobleza de alma.

El Cid, frente a la injusticia del rey Alfonso
VI, no toma venganza, sino que se dedica a con-
quistar para el rey. Balseiro, frente al silencio que lo
rodeó, se dedicó a estudiar, viajar con criterios
educativos a la vista, y a compartir generosamente
sus conocimientos. Va haciendo su propio camino y
ayudando a otros a realizar el suyo. Ha dejado en
los lugares donde ha viajado y enseñado huellas de
su honestidad y erudición; ¡modo singular de hacer
patria!

Indudablemente le duele la injusticia del
olvido, de los bolsones de silencios que lo
rodearon, y en su poema, *Amor de Puerto Rico* dice
con nostalgia profunda:

...Por los caminos del mundo
fui el pensamiento dejando,
pero el corazón entero,
para tu amor he guardado.

Afirma en estos versos de modo gentil pero
firme, que él es puertorriqueño y ama a su patria
desde lo más íntimo de su ser.

Juan Antonio Corretjer, poeta nacional
puertorriqueño, siempre mostró grandeza de alma
en sus afectos y respeto hacia los demás, hubo
cabida para todos, sin importar diferencia de credos
religiosos o ideologías políticas. En una ocasión
alguien le señaló que el español que hablábamos
era una saga de la opresión. Corretjer contestó con
la energía y la serenidad que le caracterizaban: "El
español es nuestro porque lo hemos amazado con
sangre y dolor".

La patria no es feudo de unos pocos, es de
todos los que la honran, y José A. Balseiro honró a
su patria dedicando su vida al estudio, a la edu-
cación, tarea noble de maestro.

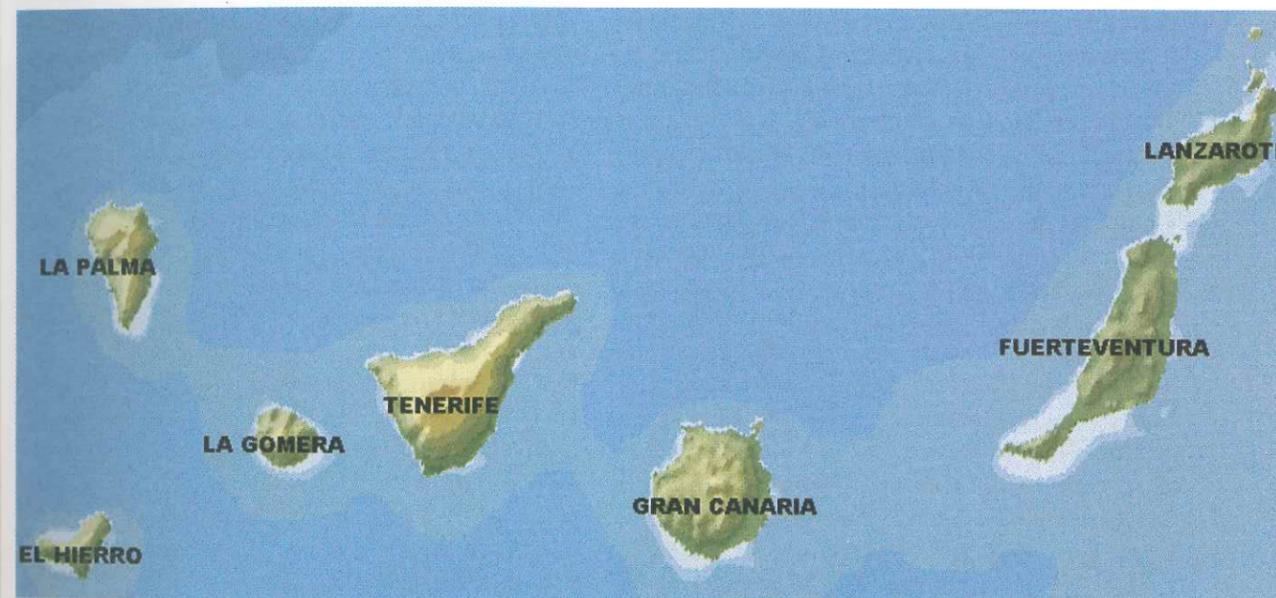
Luz Virginia Romero

Catedrática de Humanidades de la Universidad de Puerto
Rico, Recinto de Río Piedras. Es autora de ensayos de
crítica literaria: *El aldeanismo en la poesía de Luis Palés
Matos* y otros publicados en revistas; poesías, cuentos
publicados en revistas, novelas: *Claudia*, *Universos* y
fantasmas. Y la tercera en preparación llamada
Antología: veinte poetas modernistas puertorriqueños.

CANARIOS,

POBLACIÓN Y AGRICULTURA EN PUERTO RICO, SIGLOS XVI AL XVIII

Francisco Moscoso



Historia o mito

En los albores del siglo XVIII, Puerto Rico
contaba con una población pequeña: entre 6,000 y
7,400 según unos, y hasta 20,000 habitantes a base
del conjunto de documentos que he manejado.¹ A
su vez, algunos han asociado a esa población un
estado de rusticidad deprimente y minimizado el
desempeño económico de la Isla. A ello se añaden

generalizaciones de carencias alimenticias y de
todo tipo. Este cuadro tétrico se agrava con las noti-
cias de **pestes**, o epidemias catastróficas, ocurridas
desde mediados del siglo XVII. Se conocen las epi-
demias fuertes de la década del 1680, y específicamente
las de viruelas en 1732 y de sarampión en
1747, que ocasionaron la muerte de centenares de
personas a la vez. El gobernador Arredondo infor-
mó en 1690, por ejemplo, del contagio y deceso de

¹ Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico* (1986), y Francisco A. Scarano, *Puerto Rico. Cinco siglos de historia* (1993) opinan a favor de la cifra más baja de 6,000. Salvador M. Padilla Escabí, "El poblamiento de Puerto Rico en el siglo XVIII" (1985) ha ofrecido cómputos de 7,400 habitantes en 1700 y 9,750 hacia 1710, por ejemplo. Para nuestras apreciaciones véase *Agricultura y sociedad en Puerto Rico, siglos 16 al 18* (1999).

También se ha planteado que de tres corrientes principales de inmigrantes en las primeras décadas del siglo XVIII, los agricultores canarios fueron el contingente más numeroso

setecientas personas sólo en la Ciudad de San Juan.

Para sobreponerse a la situación de decadencia económica y de estancamiento poblacional se ha subrayado que, entre otras medidas correctivas, el gobierno colonial español estimuló la inmigración de familias de labradores de las Islas Canarias. Se ha postulado que los isleños canarios fueron el motor de la agricultura en Puerto Rico, e incluso se ha llegado a asumir que durante los primeros tres siglos de dominación colonial española fueron tantos los inmigrantes canarios y sus descendientes que éstos constituyeron la base demográfica de la población puertorriqueña. "Pese a dificultades iniciales", la historiadora Juana Gil-Bermejo García escribió, "...su labor hubo de ser positiva necesariamente y supuso la inicial puesta en marcha para el fomento agrícola".² En su obra dedicada a la inmigración canaria, la historiadora Estela Cifre de Loubriel asume que de los siglos XVI al XVIII el número de inmigrantes isleños canarios "fue mayor de lo que suponíamos; y que junto a su descendencia fueron tantos que absorbieron la población puertorriqueña existente en nuestro suelo".³

Por su parte, el lingüista Manuel Álvarez Nazario opina que, "considerada por sus alcances generales a lo largo del siglo XVIII, la inmigración canaria a Puerto Rico viene a constituir quizás el factor de mayor importancia dentro del extraordinario desarrollo poblacional que experimenta la Isla en dicha centuria". Sostiene que de las 28 poblaciones nuevas que se erigieron entre 1714 y

1797 (aparte de las existentes desde el siglo XVI como San Juan, San Germán, Coamo y Arecibo), "no menos de diecinueve deben su surgimiento al esfuerzo colonizador de los hijos de Canarias". Álvarez Nazario atribuye la fundación de Toa Baja en 1745 a un impulso de población isleña y a una "creciente concentración de gentes del Archipiélago por el valle del río Toa". Considera que algo similar ocurrió con Toa Alta en 1751, "donde asimismo es decisiva la participación colonizadora de los canarios".⁴ Ninguna de estas afirmaciones está fundamentada en informaciones y datos cuantitativos. Por otra parte, ha puntualizado algunos aspectos culturales y religiosos, como el de la advocación de la Virgen de la Candelaria (patrona general de las Canarias) y el establecimiento de varias ermitas derivadas como las de Manatí en 1738, Mayagüez en 1760, Bayamón en 1772, Vega Alta en 1775 y la de El Plantaje en Palo Seco (Toa Baja) en 1779 de donde infiere que servían de núcleos de pobladores canarios o manifiestan su influencia. Él correlaciona la celebración de la Fiesta de La Candelaria en San Juan, una de las "grandes celebraciones religiosas de la población" (junto con las del patrón San Juan Bautista, las de Santa Rosa de Lima, la de Corpus Christi y la de Santiago), con una aparente "importancia numérica" de pobladores canarios en la capital. Si bien en las actas del cabildo de San Juan de la época consta la designación de "comisarios" para estas fiestas, la suposición de un número importante de inmigrantes canarios en San Juan no se apoya en ninguna estadística. Álvarez Nazario ha subrayado, a su vez, la influencia lingüística canaria en el español hablado en Puerto Rico, para lo cual ofrece muchos ejemplos, pero tampoco ese escenario es correlacionable directamente con una inundación de la isla por canarios.⁵ La influencia lingüística se pudo haber dado sin necesariamente corresponder a un factor numérico grande.

También se ha planteado que de tres corrientes principales de inmigrantes en las primeras décadas del siglo XVIII, los agricultores canarios fueron el contingente más numeroso; siendo las otras dos la de los esclavos importados de África y la de los esclavos fugados de otras islas del Caribe.

El historiador Francisco A. Scarano dice: "El grupo más numeroso se componía de los colonos de Islas Canarias, traídos a Puerto Rico por disposición oficial, a partir de las postrimerías del siglo XVIII... Los oficiales preferían los colonos canarios a los españoles de otras regiones porque aquellos tenían vocación agrícola y estaban dispuestos a emigrar en grupos familiares". La emigración canaria, apunta Scarano, "recibió un fuerte impulso en las décadas de 1720 y 1730". Señala la llegada de 125 familias totalizando 785 personas durante los años 20. Alude a unas protestas que se suscitaron en la capital de San Juan contra la permanencia de unos inmigrantes canarios aparentemente porque éstos no habían seguido hacia su destino rural. "Los colonos canarios sobrevivieron, a pesar de los prejuicios. La inmigración isleña continuó llevando a Puerto Rico los labradores que tanto necesitaba".⁶ Tengo la impresión de que se ha estado repitiendo una noción formada entre algunos historiadores, lingüistas y otros académicos durante el siglo XX que, francamente, no se ha demostrado en las investigaciones.

Sin negar ni pretender minimizar la aportación de la corriente de inmigración canaria a la población, agricultura, cultura religiosa popular y al español de Puerto Rico, y a muchas otras áreas de la formación de la nación puertorriqueña que no se han considerado, noto que, examinadas en su conjunto muchas de estas afirmaciones y nociones plantean problemas metodológicos y de falta de evidencia documental. Realmente, se ha construido un mito en torno al componente canario en términos de su peso numérico y su papel desempeñado en la agricultura, que en ambos casos veremos que se ha exagerado. En algunos aspectos, la información que proveen los autores en sus propios trabajos contradice algunos de sus postulados; y varias aseveraciones son sencillamente insostenibles. La investigación de fuentes primarias del siglo XVIII, como presentaré aquí, revela realidades sobre la población y la agricultura distintas a las imaginadas.

Si fuéramos a formar una noción del estado general del País a base de las descripciones y premisas existentes en la historiografía, no sería extraño que muchos concluyeran que vivir en aquel Puerto Rico habrá sido un horror. Una consecuencia de la mistificación de los canarios es la de su exaltación a expensas del resto de los pobladores de otras regiones de España y preocupa más que se ignore la realidad de los nativos de la tierra, los puertorriqueños.

El análisis crítico, para evitar malentendidos, no pone en cuestión nada sobre los canarios como pueblo. Comparto y celebro las afinidades y simpatías. Pero, se impone proceder en éste, como en todos los temas o asuntos de la sociedad humana, con el rigor de la investigación histórica.

El obispo de Puerto Rico, Francisco de Padilla, alentaba al Rey en una carta en 1684 a facilitar el envío de canarios considerándolos "gente de mucho trabajo e inteligencia en la labranza del campo".⁷ ¿Decía el obispo esto porque no había pobladores aptos en otras regiones, o porque Canarias resultaba el punto de embarque o de escala tradicional hacia América y dónde, aparte de los esclavos, se podían proveer más rápidamente de otras fuentes de mano de obra barata y de "pobladores blancos" para contrarrestar el creciente mestizaje, como además se ha subrayado en los textos de historia?⁸ Aunque los canarios tuvieran tradición de ser buenos agricultores, ¿qué autoriza a destacarlos por encima de los labradores en Andalucía, Valencia o Cataluña, por ejemplo? ¿Por qué desde la reconstrucción histórica vamos a hacernos eco sin más reflexión de lo que bien pudieron haber sido "preferencias" prejuiciadas o de recetario ideológico? ¿No había intereses económicos o políticos en las peticiones y proyectos de emigración? ¿Algo de la fama agricultora canaria no obedecía a una estrategia de "mercadeo (marketing) mercantilista"? Como sucedió con el tráfico de esclavos negros, para algunos, fomentar una línea de emigrantes pudo haber sido buen nego-

2 Gil-Bermejo, *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico* (1970: 232).

3 Cifre de Loubriel, *La formación del pueblo puertorriqueño. La contribución de los Isleño-Canarios* (1995: 37).

4 Álvarez Nazario, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico* (1972: 46-47).

5 En su tesis doctoral, *La poesía popular en Puerto Rico* (1933), María Cadilla subrayó la relación del español canario con los pueblos de Quebradillas, Isabela, Camuy y Hatillo, en la región costera del noroeste de Puerto Rico.

6 Scarano, *Puerto Rico. Cinco siglos de historia* (1993: 285).

7 Citado en Ángel López Cantos, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700* (1975: 32). (primera edición 1904; 1975: 155-156).

8 Así, por ejemplo, desde el texto pionero de historia puertorriqueña, Salvador Brau refiere el Censo poblacional de San Juan del obispo Escañuela (1673) donde se destaca la existencia de 820 blancos frente a una mayoría de 667 esclavos y 304 pardos libres, base según él, de la petición que hiciera el gobernador Arredondo veinte años después "que de Canarias ó de cualquier otra parte, se mandase gente blanca á la isla". Sin embargo, la insistencia en "blancos" parece ser más un señalamiento desde la historiografía posterior que uno hecho por los contemporáneos de los siglos XVI al XVIII, más preocupados en el número de "españoles" (en general) y en todo caso, que fueran casados y labradores para fomentar el arraigo. Véase, *Historia de Puerto Rico* (primera edición 1904; 1974: 155-156)

cio. Si la agricultura en las Islas Afortunadas (como también se conoce a las Canarias) era tan exitosa y próspera, ¿qué pasaba que estaban dispuestos "tantos" a dejarlas?⁹ ¿Acaso en las Canarias había un patrón de reproducción de gente en cantidades industriales -tal parece ser la imagen- que estuvieron saliendo casi como en hemorragia hacia toda Hispanoamérica colonial? Antes de continuar repitiendo o apresurar nuevos comentarios sobre las ventajas de esta corriente emigratoria, convendría que se tomara en cuenta, primeramente, el trasfondo histórico, la situación concreta de los isleños comunes en las hermanas Canarias y de los que se movían a ellas desde la Península Ibérica.

Y, todos aquellos 6,000, ó 20,000 habitantes de Puerto Rico del 1700, ¿de qué vivían antes de llegar grupos de familias canarias? El mito del canario más productivo se forma, al mismo tiempo, como negación de la capacidad e inteligencia de los isleños puertorriqueños¹⁰. A su vez, se postula haciendo abstracción de las relaciones coloniales y de los obstáculos al desarrollo económico impuestos por el absolutismo mercantilista, contra lo cual protestaban, luchaban y trabajaban los criollos (y algunos inmigrantes) continuamente. De ahí sólo hay un paso al retrato de la supuesta "desidia general" con que se ha caracterizado a los nativos de Puerto Rico del siglo XVIII. Vayamos pues a los "hechos", pero, más importante, a verificar cuáles son tales y a su análisis crítico.

Antecedentes, siglos XVI y XVII

La interacción entre la Península Ibérica, Islas Canarias y América, sobra decirlo, se remonta

al viaje de descubrimiento colombino de 1492. Habitantes de las Canarias, transeúntes o grupos de pasajeros haciendo escala en ellas estuvieron emigrando hacia las Antillas y a otras áreas de Hispanoamérica desde los inicios de la conquista y colonización. Pero los canarios no estuvieron saliendo a borbotones para Puerto Rico como se ha dado la impresión erróneamente. Carece de fundamentos la afirmación de Cifre de Loubriel de que "antes de 1800, y por tres siglos, los canarios fueron los que suplieron los pobladores que constituyeron el substrato racial más importante de donde emergió el pueblo puertorriqueño." Esa proposición es, a todas luces, insostenible no solamente para los siglos XVI al XVIII aludidos, sino incluso para el siglo XIX objeto principal de sus estudios¹¹.

En el Censo poblacional confeccionado por el gobernador Francisco Manuel de Lando, en 1530-31, se ofrecieron los datos siguientes: 333 colonos españoles (8%), 1,553 indios encomendados y esclavos (37%), y 2,284 negros esclavos (55%)¹². Para el período que se extiende de 1540 a 1600, hay constancia de la importación de más de 6,600 negros esclavos¹³, en circunstancias de población blanca minoritaria, aborígenes prácticamente exterminados y creciente mezcla racial¹⁴.

Durante la primera mitad del siglo XVI Álvarez Nazario observó que "gran parte" de los colonizadores españoles no fueron nativos de las Canarias, sino "aventureros, por lo general andaluces de la costa atlántica y extremeños". Él mismo cita uno de los estudios de Peter Boyd-Bowman que resaltan para el período de 1493 a 1519 a una mayoría de andaluces (37%) entre los colonizadores: de 5,481 pobladores sólo detectó 8 oriundos de Canarias.¹⁵ En *La herencia lingüística*

de Canarias, a su vez, cita el trabajo de J. Rodríguez Arzúa sobre las regiones de procedencia en España de los pobladores, apuntando que de un universo de 13,388 pasajeros fichados para el período 1509-1538, apenas 14 (0.1%) eran isleños canarios.¹⁶ A base de los ejemplos ofrecidos por Álvarez Nazario para el siglo XVI, en realidad, el número de canarios se puede contar con los dedos. Concretamente, identifica a cuatro personas: (1) Luis Perdomo, participante de la conquista y rebelión taína en 1511 (según la *Elegía VI* de Juan de Castellanos), (2) Jaime Cançer (Canzer), autorizado a pasar con sus esclavos de la isla Gomera en 1513, (3) el mulato Núñez Carrasco, natural de Canarias, residente en San Juan en algún momento después no precisado, y (4) Francisco Bahamonde de Lugo, oriundo de Tenerife, gobernador de Puerto Rico de 1564 a 1568. Todo lo demás son inferencias de las que no puede concluirse grandes números o son conjeturas que no prueban lo que se pretende. La sugerencia de fray Bernardino de Manzanedo, hecha en 1516, de que las Antillas debían ser pobladas por "muchos labradores y trabajadores", en cuanto a procedencia, fue planteada ampliamente "de España, Portugal y Canarias". Respecto al permiso oficial que recibió el tesorero Castellanos en 1536 para trasladar 50 labradores españoles con sus familias, Álvarez Nazario (apoyado en otra opinión de Tomás Navarro) lo traducen a "probablemente procedentes de Canarias".¹⁷ Se cita el artículo del historiador Francisco Morales Padrón, "Colonos canarios en Indias" (1951), aludiendo al embarco a las Antillas de "los primeros contingentes de familias", pero no se da un sólo ejemplo de ello. Por otra parte, él se refiere a la Real Cédula dirigida a los oficiales de Gran Canaria (23 de abril de 1569) disponiendo que "pasasen con Manuel de Yllanes a nuestra isla dos oficiales maestros de azúcar, dos carpinteros, dos herreros y dos caldereros, con obligación de permanecer en Puerto Rico seis años sin salir", como si este dato fuese indicativo de un flujo regular de inmigrantes canarios. Manuel de Yllanes, según mis investiga-

ciones, era oriundo de Guadix, en el reino de Granada, y ya estaba radicado en Puerto Rico desde la década de 1530. Consta que él hizo la travesía triangular de España, Canarias y Puerto Rico, y que para el desarrollo de los ingenios azucareros se procuró un número de trabajadores diestros de Canarias: lo que no se ha determinado aún es si todos eran isleños y cuántos fueron¹⁸.

Algunos planteamientos sobre la corriente de inmigración canaria en la historiografía puertorriqueña se han formado o nutrido a partir, o como complemento, de unos enunciados en la historiografía española. Por ejemplo, en "Colonos canarios en Indias" (1951), Francisco Morales Padrón expresó como una de las "generalidades sobre la emigración canaria... sin duda que en todas las expediciones que recalaban en las Canarias se enrolaban un considerable número de naturales". Y en cuanto a la segunda mitad del siglo XVI, señaló, "comenzará la salida en masa, en bloques de familias". Para estas afirmaciones Morales Padrón se apoya en dos Reales Cédulas dirigidas al gobernador de Gran Canaria y a los oficiales de Canarias ordenándoles dar facilidades y ventajas "a quien quiera incorporarse" a la expedición de don Lope de Sosa, quien iba en 1519 como gobernador y capitán general de Castilla de Oro (Panamá).¹⁹ De un "a quien quiera incorporarse" (y no sabemos de cuántos se trató) a la expedición específica de Lope de Sosa pasamos a la generalización del supuesto "considerable número de naturales" no documentado. Cita, por otro lado, la capitulación de 1545 con el vecino de Canarias Francisco de Mesa para hacer un pueblo en Monte Cristo, La Española, obligándose a llevar a su familia más 30 vecinos casados a cambio del nombramiento de gobernador vitalicio. Y eso se ofrece como ejemplo de "los primeros contingentes de familias" que salían con destino a las Antillas, y con proyección hasta el siglo XVIII.²⁰ El problema con esto es que para el resto del siglo XVI y casi todo el siglo XVII, en ese artículo no se ilustró el sucesivo movimiento de "bloques de familias", particularmente, a Puerto Rico.

9 Sobre antecedentes y significados de designar a las Canarias como las Afortunadas (o islas de la fortuna), véase Alejandro Cioranescu, "Torcuato Tasso y las Islas Afortunadas", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), Año 1955, Núm. 1, pp. 11-27.

10 Por lo que he leído de Santo Domingo, Cuba y Venezuela, por ejemplo, me sospecho que este problema historiográfico es más general, donde lo mínimo que se impone es matizar los planteamientos.

11 No alcanzo a seguir la lógica de esa propuesta cuando, en la misma página, Cifre de Loubriel identifica junto al contingente de 2,733 canarios conocidos durante el siglo XIX, a 4,084 andaluces, 3,340 catalanes, 3,317 gallegos, etcétera. De todos éstos y de otros inmigrantes blancos, nos recuerda la autora, "somos descendientes todos los puertorriqueños". Las cifras la contradicen en cuanto a la pretensión canaria, para no decir de la exclusión en su perfil demográfico puertorriqueño de la emigración forzada más numerosa, y para lo que existe documentación, de esclavos negros de África, invalidando la tesis de la generalización blanca y española. *La formación del pueblo puertorriqueño* (1995: 43-44).

12 Véase el análisis de Julio Damiani Cósimi, *Estratificación social, esclavos y naborias en el Puerto Rico minero del siglo XV* (1994).

13 Sobre los números de esclavos véase, Elsa Gelpí Baíz, *Siglo en blanco. Estudio de la economía azucarera en Puerto Rico Siglo XVI* (2000).

14 Para un panorama más amplio véase, Jalil Sued Badillo y Ángel López Cantos, *Puerto Rico negro* (1986).

15 M. Álvarez Nazario, "La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII (1966: 12).

16 *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico* (1972: 36-37).

17 En *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana* (1948), Navarro apuntó "cincuenta familias de labradores, probablemente canarios, acostumbrados al cultivo de la caña" (p. 111), argumentando haber sido improbable que procedieran de otras áreas necesitadas de población en España. Pero tampoco se hizo un esfuerzo por corroborar la probabilidad.

18 Francisco Moscoso, "De Guadix a Puerto Rico: Manuel de Yllanes, 1530-1585" (1996).

19 "Colonos canarios en Indias" (1951: 401-402).

20 Francisco Morales Padrón, "Colonos canarios en Indias" (1951: 404).

En "Aportación de Canarias a la población de América" (1955), el historiador José Pérez Vidal señaló la posibilidad de que "numerosos pobladores" pudieran haber pasado directamente y sin registrar sus nombres en la Casa de la Contratación, en Sevilla. Pero, dándole el beneficio de la duda, ¿también hay que asumir que los "numerosos pobladores" eran todos o en su mayoría canarios? En cuanto a la primera mitad del siglo XVI, el propio Pérez Vidal termina observando, "en total, no constituyen una masa muy considerable de conquistadores y pobladores". Sin embargo, citando a Morales Padrón, se suma a la opinión de que en la segunda mitad de dicho siglo "aumentará considerablemente" la inmigración de colonos canarios, "fundadores y gente estable". Para sus suposiciones de que la emigración "debió ser cuantiosa" y que durante el siglo XVII "la emigración continúa", tampoco Pérez Vidal la respaldó con estadísticas. Su afirmación de que "esta transfusión de sangre canaria a América no cesa", en lo que respecta al siglo XVII, la hace a base de **peticiones** de familias para emigrar a Cumaná, Santo Domingo y Campeche.²¹ No objeto el que se puedan hacer inferencias de peticiones, capitulaciones y otra documentación oficial; pero, creo que debemos tener la prudencia científica de no convertirlas necesariamente en hechos de realización. Son este tipo de aseveraciones sobre la supuesta magnitud de la emigración canaria en las que, a su vez, se han apoyado algunos investigadores puertorriqueños para compartir las nociones o hacer planteamientos análogos específicamente sobre Puerto Rico.

En *La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII*, Álvarez Nazario escribe: "Entre los posibles puntos de embarco de gentes y de comercio con el Caribe en el archipiélago parece señalar hacia el puerto de Santa Cruz de la Palma la información que recoge Morales Padrón [en otro trabajo] en el sentido de constar la salida allí, en un sólo año, el de 1551, de sendas naos para Puerto Rico y Santo Domingo; y otra, en 1570, también dirigida a nuestro país". Con ello se da la impresión de que durante esos años había un movimiento regular mercantil y de emigrantes canarios. Sin embargo, en los ejemplos

que ofrece Morales Padrón, como el del barco San Bartolomé, del maestro Gómez Cianes, que salió de Santa Cruz de La Palma a Puerto Rico en 1551, se consignan registros de mercaderías (vino, vinagre, quesos, varas de telas) y ningún pasajero. En la "senda nao" del 1570 se registran mercancías y solamente un pasajero de Canarias...²²

De ahí, Álvarez Nazario pasa a enunciar con cierta cautela "la importancia numérica que pudiera tener el elemento poblacional de origen canario" para la década del 1570, a base de la "honrosa distinción" de haber sido nombrado gobernador el tenerifeño Bahamonde de Lugo. Magnificar en números el nombramiento de un funcionario colonial de las Canarias en Puerto Rico en un momento dado me resulta francamente insostenible. Aseveraciones como la de que, desde mediados del siglo XVI, "las autoridades centrales en España" dispusieron "la salida en masa de familias canarias para Indias, enderezada al Caribe, a todas luces cuantitativa", no compaginan con la documentación conocida. Todo ello podrá ayudar al mito, pero no a la historia.

En lo que sí puedo concordar, aunque no necesariamente con el mismo escogido de términos, es en lo expuesto en su párrafo de salvedad: "A la cantidad de pobladores blancos que nos vienen desde Canarias, durante la primera centuria de nuestra historia es preciso añadir el número de las gentes de color, negros puros y mulatos, esclavos o libres, que también arriba a nuestras playas, a lo largo del siglo, procedentes de las islas". Procedentes de las islas; pero no canarios. Sería así como señala Álvarez Nazario, porque las Canarias servían además "de punto intermedio en el tráfico de negros que ya por entonces llevaban a cabo, en competencia con los portugueses, entre las costas de Senegambia y los puertos de Andalucía"²³ Como se ha demostrado, tampoco se trata de "añadir" la masa de mestizos, mulatos y negros a los blancos canarios, como si estuviesen en correspondencia cuantitativa según igualmente se ha insinuado. Para los siglos XVI y XVII, el peso demográfico mayor lo tuvieron los oriundos de África: en definitiva, en la "formación del pueblo puertorriqueño" lo tendrían los descendientes mezclados de todos.

Entre varios trabajos de erudición lingüística, Manuel Álvarez Nazario también es autor de *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico. Contribución al estudio del negro en América* (1961). En el mismo da cuenta de la riqueza y diversidad cultural del componente africano y de centenares de vocablos de raíces bantú, kikongo, yoruba, y muchos otros, que igualmente nutren el idioma "español" de Puerto Rico y sus síntesis afrocriollas y criollas puertorriqueñas. Claramente, el flujo de esclavos africanos fue numéricamente superior al de los canarios (incluso hasta el siglo XIX). Sin embargo, al medir las "herencias lingüísticas" se ha resaltado más la influencia canaria y postulado una correlación entre ese sello cultural y un supuesto factor cuantitativo. Un proceso no necesariamente conlleva al otro. Visto desde el plano de la colonización, el habla "canaria" estaba en mejor posición de influenciar -y de articularse con- el isleño puertorriqueño, como parte del componente cultural e ideológico del dominador español. Si los oficiales, amos, eclesiásticos y cronistas hubieran registrado y escrito más acerca de los idiomas hablados por sus esclavos, ¿dónde quedaría la supuesta (ya sabemos que no demostrada) corriente "masiva" de canarios?

Después de todo, en *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico* (1972), Álvarez Nazario plantea que la modalidad del habla canaria tiene antecedentes en los siglos XVI al XVIII, pero fue más nutrida a lo largo del siglo XIX: aun así, ya vimos que el número de inmigrantes canarios en dicho siglo fue superado por el de los andaluces, gallegos y catalanes, por ejemplo, en lo que a los españoles respecta. Álvarez Nazario también ha dicho que por "los cauces del marco español atlán-



El agricultor obra de Domingo García

tico", lo **andaluz predominante** "nos llega traducido y tamizado a través de la experiencia del habla canaria".²⁴ Para explicar la influencia lingüística canaria, asunto que no está en cuestión, habrá que buscar otras explicaciones que no se fundamentan desde los datos demográficos.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la vía de comercio oficial principal de Puerto Rico se registra con Sevilla, sede de los intereses monopolistas de España con América. Con una sólida investigación de fuentes del Archivo General de Indias, la historiadora Elsa Gelpí Bafz logró formar una lista de 290 barcos que llegaron a Puerto Rico entre 1551 y 1599, y de éstos 23% procedían de las Islas Canarias. Basado en la lista, he compuesto, a su vez, el cuadro siguiente:

21 José Pérez Vidal, "Aportación de Canarias a la población de América" (1955: 102, 111-117).

22 Francisco Morales Padrón, *El comercio canario-americano, Siglos XVI, XVII y XVIII* (1955: 322, 338).

23 Álvarez Nazario, *La inmigración canaria...siglos XVI y XVII* (1966: 12-15).

24 *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico* (1972: 283).

Movimiento mercantil oficial a Puerto Rico, 1551-1599

Procedencia	1551-60	1561-70	1571-80	1581-90	1591-99	Total	Por ciento
Sevilla	23	32	46	47	31	179	62
Canarias	4	8	11	30	14	67	23
Lisboa	1	4	1	10	-	16	6
Nueva España	1	-	-	4	5	10	3
Guinea	1	1	-	1	3	6	2
La Habana	-	1	-	2	1	4	1
Trinidad	-	1	1	-	-	2	0.6
Lisboa/Sao Tomé	-	-	-	1	-	1	0.3
Lisboa Guinea	-	1	-	-	-	1	"
Honduras	-	-	1	-	-	1	"
Vera Cruz	-	-	-	1	-	1	"
Cádiz	1	-	-	-	-	1	"
Brasil	-	1	-	-	-	1	"
	31	49	60	96	54	290	100

Fuente: "Apéndice Estadístico No.1: Barcos que llegaron a Puerto Rico", Gelpí Baíz, *Siglo en Blanco* (2000: 215-225)

En este panorama naval, Gelpí Baíz destaca la importancia de mercancías de Canarias a Puerto Rico, sobre todo de trigo y vino, pero no detectó un flujo significativo de inmigrantes canarios. Siguiendo los trabajos de Boyd Bowman, concuerda en que "la proporción de andaluces continuó siendo importante... Es correcto señalar que en los registros de pasajeros de Indias casi no aparecen emigrantes de procedencia canaria". Ella señala el arribo de catorce familias en 1552 que trasladó el alguacil mayor, Francisco Alegre, incluyendo una de "negros horros [libres], naturales de Guinea". Sobre el resto no se indica el origen. Respondiendo a unas peticiones de llevar labradores a Puerto Rico, más tarde ese año se concertó un **asiento**, o contrato de importación, con Antón Joben para llevar 100 vecinos labradores a su costa a cambio de la gobernación de Puerto Rico (20 de Tenerife y La Palma, y 80 de Andalucía y Extremadura). Pero es uno de tantos casos que se quedaron en el tintero. Gelpí Baíz, observa: "Por entender que se le ofrecía la gobernación de la Isla a Joben, quien era factor y mercader en Indias de

²⁵ Elsa Gelpí Baíz, *Siglo en blanco* (2000: 12, 95).

Diego Fránquez, el Cabildo Secular reaccionó violentamente ante este asiento. Aparentemente este arreglo no se llevó a cabo quizás por las protestas airadas de los miembros del Ayuntamiento". A pesar de estos señalamientos, Gelpí Baíz también comparte la opinión de que un número (no grande) de canarios pudieron haber llegado ilegalmente, datos que resultan difíciles de consignar. Irónicamente, el licenciado Pedro Ruiz Delgado, un médico (que uno pensaría ser bien necesario a la sociedad), fue denunciado por Juan Ponce de León II como de los "prohibidos" (es decir, judío, morisco, etc.) y de pasar "de las Islas (Canarias) sin licencia".²⁵ Pasó de Canarias, pero no se indica si era canario. Queda por indagar más a fondo por qué el señor de ingenios y regidor Ponce de León la emprendió contra el galeno.

Para la primera mitad del siglo XVII, todavía se consigna un movimiento mercantil de Canarias a Puerto Rico de relativa importancia. De cien barcos sobre los que existe documentación oficial que atracaron en San Juan entre 1621 y 1632, 40% embarcaron de Canarias: con mercaderías y

esclavos, especialmente, no con "contingentes" de pobladores canarios. Desde 1607 a 1633, a base de los recaudos por concepto de impuestos de esclavos, la historiadora Enriqueta Vila Vilar Calculó la entrada de por lo menos 2,240 negros esclavos a Puerto Rico. En su documentada obra sobre la primera mitad de ese siglo, Vila Vilar señala apenas a un habitante como natural de Canarias, Andrés Botello de Cabrera, quien se destacó en la defensa contra el ataque holandés a San Juan en 1625.²⁶

Hay otra observación de Vila Vilar que no debemos pasar por alto. Por aquel tiempo las aguas del Atlántico y del Caribe estaban acechadas por los rivales imperiales de España y por piratas, a la vez que se iban tejiendo hilos del contrabando. "A partir de 1620 la situación se hace insostenible. Son apresados todos los barcos que salen de Canarias fuera de flota y los pequeños navíos preparados en los puertos para ir a la metrópoli con los frutos de la tierra".²⁷ Tomando en cuenta ese contexto de beligerancia, se puede entender que, según el historiador Angel López Cantos, el "flujo" de pobladores de Canarias (que ya hemos visto no era significativo) llevara un tiempo paralizado.

Hace un tiempo que López Cantos viene haciendo aclaraciones y señalamientos pertinentes sobre el significado de la corriente de emigrantes canarios. Durante la segunda mitad del siglo XVII, entre 1650 y 1695, específicamente, todas las referencias a inmigrantes canarios se reducen a peticiones y propuestas. En una Real Cédula del 6 de mayo de 1663, se solicita al gobernador Juan Pérez de Guzmán que informe sobre la conveniencia de enviar canarios a Puerto Rico. No se conoce la respuesta ni si algunos hicieron la peligrosa travesía atlántica.

Jerónimo de Velasco, gobernador de 1664 a 1670, propuso que los navíos de registro para Cuba hicieran escala en San Juan trayendo regularmente cinco o seis familias. La Corona no respondió y por esta vía no llegó nadie. Luego, el gobernador Gaspar de Arteaga descartó un proyecto para el envío de 200 familias canarias, arguyendo no estar en condiciones de asignarles tierras; favorecía el

destacamento de 50 soldados anualmente para servir en el fuerte. No fue hasta 1678 que se ordenó a los navíos que partieran para las Antillas llevar cinco familias cada vez para Puerto Rico. Pero, entre 1678 y 1695, de los tres navíos que llegaron procedentes de Canarias de que hay noticia, ninguno llevó isleños. Como observa López Cantos, "ya estaba reglamentada la inmigración canaria, pero el tiempo pasaba y las familias no llegaban". También el obispo Padilla solicitó a la Corona el envío de cien familias canarias, subrayando sus aptitudes agrícolas como vimos, pero durante su obispado (1684-1695) no recibió respuesta positiva.²⁸

Las catorce familias de 1695

Al contingente de familias de Tenerife que llegó a establecerse en Puerto Rico en 1695, que es el único de carácter colectivo que se ha documentado hasta la fecha para los primeros dos siglos de conquista y colonización, se le ha dado más lustre del que tuvo para apoyar la tesis del tremendo impacto canario. El primero en dar información de ello, Salvador Brau en 1904, dio inicio a las tergiversaciones y, a su vez, tampoco tuvo opinión favorable sobre otro sector de "galeotes" (grupo de remeros forzados) que supuestamente vino por entonces. "Efectivamente, con el sucesor de Arredondo, don Juan Franco de Medina", escribió Brau, "llegaron, en agosto de 1695, veinte familias de Tenerife, con un total de cien personas, que fueron instaladas en el hato de Sabana Llana; pero también se enviaron setenta galeotes que en vez de utilidad proporcionaron inquietudes, maleando con su ejemplo a los hombres de bien".²⁹

Las fuentes primarias, que Brau tuvo que haber manejado (al parecer no con mucho cuidado) para dar esta información ponen de manifiesto que los cien habitantes corresponden a un número algo menor de familias. Que si fueron veinte o catorce no es lo que está en discusión: están en cuestión ciertos procedimientos metodológicos, a lo que se suman las imprecisiones y distorsiones de la reali-

²⁶ En el citado artículo Álvarez Nazario identifica a otro defensor, Mateo Delgado, nacido en Gran Canaria y a don Juan López Agurto de la Mata, natural de Tenerife, obispo de 1630 a 1633.

²⁷ Enriqueta Vila Vilar, *Historia de Puerto Rico, 1600-1650* (1974: 32, 41, 132, 147).

²⁸ Ángel López Cantos, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700* (1975: 32-37); Cristina Campo Lacasa, *Historia de la Iglesia en Puerto Rico, 1511-1802* (1977: 92-101).

²⁹ Brau, *Historia de Puerto Rico* (1975: 156).

dad histórica. Hay que objetar, en primer lugar, el uso superficial de las fuentes primarias y la dependencia ciega en las obras secundarias, y, en segundo lugar, la sustitución del rigor en el análisis de los hechos y en la reconstrucción de la historia con mitos y dogmas. Las nociones que podamos formar y las verdades que guardemos tienen que tener unas bases más sólidas, hasta que estas mismas nociones y verdades no sean modificadas o cambiadas con los tesoros de las nuevas investigaciones, interpretaciones y reflexiones.

En un artículo sobre otro caso de emigrantes canarios (de 1721), Gil-Bermejo aclaró algo sobre el de 1695: "En vez de veinte familias sólo llevó catorce complementando las restantes con hombres solteros y sus propios criados". Recurrir a la documentación es muy importante, pero no garantiza que se haga un análisis objetivo. Por más pretensiones que todos podamos tener en este sentido, a su vez intervendrán las concepciones teóricas, ideas o situaciones diversas que orientan o influyen, consciente o inadvertidamente, a cada cual. Quizá la objetividad es un falso paradigma y la clave del análisis está en la demostración de, y en cómo se demuestra, lo que se dice. A renglón seguido, refiriéndose al siglo XVIII, mas tomando como marco los dos siglos anteriores, Gil-Bermejo a su vez alimentó la tesis de la avalancha de canarios en dirección a Puerto Rico: "Las Islas Canarias fueron un constante veneno de colonizadores para la América española siendo Puerto Rico uno de los lugares muy favorecidos con estas emigraciones como puede comprobarse en diversos testimonios".³⁰ Curiosamente, para apoyar esta aseveración, cita los dos trabajos que ya discutí de Morales Padrón, que no proveen dichos testimonios de comprobación.

En su artículo dos años después del escrito por Gil Bermejo, Álvarez Nazario termina con unas líneas breves sobre el grupo encabezado por Franco de Medina y una nota al calce final donde asegura que, "este grupo de familias canarias que llega a Puerto Rico en 1695 evidentemente forma parte de la notable corriente migratoria de isleños que a fines del siglo XVII se dirige a las Antillas, Florida, Campeche y Venezuela, entre otros lugares".³¹ Como hemos visto, con relación a Puerto Rico no

30 Juana Gil Bermejo, *La primera fundación de Humacao* (1964: 37).

31 Álvarez Nazario, *La inmigración canaria... siglos XVI y XVII* (1966: 16).

32 *Historia de Puerto Rico, 1650-1700* (1975: 33-35, 203-206).

hay prueba de tal en el siglo XVI y mucho menos a lo largo del siglo XVII.

Este contingente de inmigrantes tuvo un móvil muy particular. El sargento mayor de Tenerife, Juan Fernández Franco de Medina, en 1692 negoció su nombramiento como gobernador de Puerto Rico a cambio de la promesa de traer a su costa a veinte familias de cinco miembros cada una. En eso puso empeño durante los tres años siguientes. López Cantos analizó la experiencia concluyendo que éstos no aportaron gran cosa a la agricultura. El gobernador Franco de Medina llegó a Puerto Rico con catorce familias el 11 de agosto de 1695 y ejerció el mando hasta el día en que murió, 16 de mayo de 1698, habiendo contraído una enfermedad mientras realizaba su visita reglamentaria por el territorio insular. A los inmigrantes se les asignaron tierras de labor en Sabana Blanca y los Robles, no muy distante de la capital. López Cantos identifica esta zona como parte del hato del Rey y señala:

*El gobernador dio a cada familia una yunta de bueyes del hato del Rey y durante seis meses los vecinos de San Juan los mantuvieron gratuitamente. hicieron casas de madera, pero el lugar no les sentó bien a los recién llegados; enfermaron todos, muriendo ocho o diez, y retiráronse de los parajes que se les habían adscrito. Mientras buscaban otro sitio más adecuado, uno, los mozos, sentaron plaza de soldados por orden del nuevo gobernador, y los restantes se dedicaron a sembrar en los contornos de la ciudad... Llevados para repoblar y colonizar nuevas tierras, se tuvieron que dedicar a oficios que no implicaban producción y a labrar lugares que ya estaban más que abiertos a la agricultura.*³²

Guerra de Sucesión, 1700-1713

Durante los años que duró la Guerra de Sucesión, que trajo al trono de España al nieto del rey de Francia Luis XIV, Felipe de Anjou (o Felipe V), instaurando la dinastía de los Borbones, el movimiento mercantil oficial se anuló. Los pocos inmigrantes canarios de que hay noticia no fueron traídos para labores agrícolas. En febrero de 1702,

los Oficiales Reales de Puerto Rico informaron de la llegada de 51 hombres movilizados por Juan Castillo Cabeza de Vaca.³³ El historiador Luis E. González Vales ha señalado que ese grupo era parte de los 400 hombres reclutados para componer la guarnición de San Juan. Ante el peligro de ataques o de invasión inglesa, el objetivo de éstos era claramente militar y nada tenía que ver con el fomento de la agricultura.³⁴

El Reglamento de Comercio de 1718 y la emigración

Comparado con todas las disposiciones oficiales de los dos siglos previos, Morales Padrón considera que el Reglamento de Comercio de 1718, ya en el contexto del reformismo borbónico, fue el más importante para restablecer las líneas de comercio entre España, Canarias y América y a partir del cual se organizaron proyectos de emigración canaria bajo patrocinio de la Corona. Se puede apreciar un considerable movimiento de nuevos pobladores canarios a Puerto Rico, pero en definitiva, tampoco se trata de números espectaculares.

El Reglamento de Comercio con las Indias promulgado a finales de 1718, abrió para el comercio de Canarias seis puertos americanos, incluyendo el de Puerto Rico, facultando la exportación de 1,000 toneladas de mercancías anuales. El mayor tonelaje estaba reservado para Trinidad, Cumaná y Puerto Rico juntos.³⁵ Además se disponía que por cada 100 toneladas de productos transportados de Canarias a América, los armadores se obligaban a traer gratis cinco familias (de cinco miembros cada una). López Cantos subraya que en la década de 1720 la inmigración se intensificó, pero, para no formar cuadros distorsionadores de la realidad demográfica y agrí-

33 Ángel López Cantos, *Los puertorriqueños* (2000: 13, 37).

34 Luis E. González Vales, *Gabriel Gutiérrez de Riva "El Terrible"* (1990: 81).

35 Morales Padrón, *El comercio canario-americano* (1955: 80-81).

36 Son 97 más que los 785 identificados por Morales Padrón en "Colonos canarios en Indias" (1951: 427).

37 Pérez Vidal se refirió al siglo XVIII como el de "las grandes emigraciones". Basado en un trabajo previo de Morales Padrón, "El desplazamiento a las Indias desde Canarias" (1950), señaló que entre 1718 y 1765 habían emigrado 984 familias con 4,909 personas a toda América, incluyendo 707 personas a Puerto Rico. Observa que en el caso de las Antillas, el mayor número de familias fue a Santo Domingo y Cuba. Por ejemplo, entre 1720 y 1764, 483 familias (de cinco miembros cada una) llegaron a Santo Domingo. En un apartado sobre Puerto Rico y Cuba, sobre el primero apenas da el dato lingüístico señalado por Cadilla y la relación sugerida por Navarro entre la toponimia de La Candelaria y la inmigración canaria. El segmento mayor del apartado está dedicado a Cuba. "Aportación de Canarias" (1955: 121, 141-145).

38 López Cantos, *Los puertorriqueños* (2000: 14).

39 *Ibid.*

El Reglamento de Comercio con las Indias promulgado a finales de 1718, abrió para el comercio de Canarias seis puertos americanos, incluyendo el de Puerto Rico,

cola, advierte con razón sobre la necesidad de examinar concretamente las experiencias.

En *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes, Siglo XVIII* (2000), López Cantos apunta que entre 1720 y 1730 ocho barcos introdujeron 882 personas procedentes de Canarias.³⁶ Entraron a razón de 88 por año.³⁷ No hay información sobre el destino y suerte de todos en la Isla. Aun cuando se arraigaran y dedicaran a los cultivos, ¿qué base hay para atribuirles el haber dado ímpetu a la agricultura? El ejemplo de 1695 ya dejó establecido la preexistencia de la agricultura nativa puertorriqueña. Durante el segundo turno de gobierno de Francisco Danío Granados (1718-1724), entraron 500 de esos pobladores. Él comunicó que al concluir su término la mayoría había muerto y que sólo quedaban cuatro o cinco.³⁸ Ese final trágico no ha sido corroborado. Pero existe información concreta acerca de algunos grupos, y pienso que con más investigaciones se podría encontrar otros datos.

En 1728, el gobernador José A. Mendizábal informó de la llegada de un barco con 32 familias a las que mantenía en San Juan para aclimatarse.³⁹ Sin embargo, la historiadora Aida R. Caro Costas observa que el gobernador Mendizábal fue acusado en su Juicio de Residencia de negligencia en el fomento poblacional durante su incumbencia de 1724 a 1731. El grupo aludido se había

formado con recursos de la Real Hacienda para fundar un pueblo en Puerto Rico y aportar a la agricultura. Pero el gobernador mantuvo a las familias en la capital por seis meses a costa del Estado y no pudo probar que otorgó tierras a estas familias. No está muy claro qué sucedió con ellos. Caro Costas señaló: "Ante sus esperanzas frustradas, optaron por dispersarse, contraviniéndose así el objeto que había informado su venida a la Isla".⁴⁰

Los tenerifeños en Loíza (1720)

Fruto de mis investigaciones, constatamos el traslado de Tenerife a Puerto Rico, en 1720, de un contingente de 20 familias con 100 personas, con un promedio de 5 miembros por núcleo familiar. En abril de ese año, el gobernador Danío Granados escribió al Consejo de Indias acerca del arribo de dos fragatas con 20 de las 200 familias asignadas para Puerto Rico. Es muy posible que los 882 inmigrantes señalados por López Cantos sean el grueso de esos dos centenares de familias. Indicó que se traían a la Isla para fomentar la población tras "una gran epidemia de que han muerto más de seiscientas personas", sin especificar fecha de tal catástrofe. En 1720, lo que ocurría era una sequía: "además de la gran epidemia se está experimentando una seca general la que ha arruinado todos los campos y ganados".⁴¹ Por otras informaciones que se brindan en la misma documentación, me parece que el impacto negativo de la sequía puede ser otro tipo de dramatización y exageración.

En la carta citada y en una certificación de los oficiales de la Real Hacienda, Antonio París Negro y José del Pozo, al Rey, fechada a 12 octubre de 1720, se recogen pormenores de esta experiencia. Efectivamente, "las veinte familias de a cinco personas cada una" tocaron puerto en San Juan el 14 de abril de 1720, llegando en los navíos de los capitanes Cayetano de Espinosa y Silvestre de León. Salieron de Santa Cruz de Tenerife. Estas familias de labradores fueron provistas de instrumentos de trabajo.

Bartolomé de Casabuena y Mena, Juez Superintendente del Comercio y Juzgado de Indias

40 Caro Costas, *El Juicio de Residencia a los gobernadores de Puerto Rico en el siglo XVIII* (1978: 136-137).

41 "Carta del gobernador Francisco Danío Granados al Consejo de Indias, 8 [abril] 1720", Archivo General de Indias, Santo Domingo 546-Centro de Investigaciones Históricas (Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras) Carrete 62. En adelante citado AGI-CIH..

residente en Islas Canarias, entregó al capitán De León, 40 azadas, 40 hachas, 80 coas [de hierro], 40 machetes y 20 barras "para el manejo y uso de dichas familias". Cada cabeza de familia recibió "dos azadas, dos achas, quatro coas, dos machetes y una barra de que dieron recibo en forma". Las "asistencias" o mantenimiento de las familias desde su arribo en abril hasta el 31 de agosto corrió por cuenta de la Real Hacienda. Se gastaron 4,224 reales y 10 maravedís que los "isleños" (canarios) se comprometían a reintegrar de sus caudales, cuando pudieran.

El gobernador Danío Granados proveyó para que los jefes de familia, acompañados por los tenientes a guerra (o lugartenientes de los gobernadores en los pueblos) de Toa, Juan Domingo Fernández, y de Caguas, Antonio López, hicieran un reconocimiento de un sitio que se les señalaba en las inmediaciones del caudaloso río Loíza, al este de la capital por la costa norte de Puerto Rico. Comprobando "ser fertilísimo" el lugar, estuvieron de acuerdo e iniciaron las labranzas para poblarlo. Pero los inmigrantes canarios no partieron de una base cero:

Se les mandó señalar sitio para hacer dicha población a satisfacción de dichos isleños en cuyo sitio se hallan tres casas de madera, su rancho y su trapiche de moler cañas, con novecientas y ochenta cepas de plátano y un hato de ganado menor, que todo lo compró su señoría dicha, el gobernador y capitán general de su propio caudal y se les entregaron a dichas familias. (Subrayado F.M.)

Las tres casas pertenecían a "tres estancias que había en dicho sitio" que se compraron por 275 pesos, no del bolsillo del gobernador, sino de los fondos de la Real Hacienda. Los inmigrantes de Tenerife tomaron posesión de su sitio en Loíza el 15 de mayo, "y se mantienen hasta la fecha prosiguiendo la dicha población y labranzas". Hasta ese momento no había muerto ninguno, pero se habían enfermado algunos: "sólo han padecido algunas calenturas causadas por el temperamento... fueron recogidos al hospital donde se les ha

asistido sin experimentar desgracia". Se esperaba que éstos labradores prepararan el terreno para recibir a otros sin que el Gobierno tuviera que incurrir en gastos.

Este expediente provee los nombres, sexo y edad de todos los inmigrantes: 55 eran del sexo masculino y 45 del femenino, desglosados en el cuadro que sigue.

Inmigrantes Canarios en Loíza

Género	Edad (años)	Cantidad	Por ciento
Hombres	20-60	25	25
Mujeres	20-48	21	21
Adolescentes varones	14-18	13	13
Adolescentes mujeres	13-19	9	9
Niños	2-11	12	12
Niños	1-9	14	14
Bebés	3 a 7 meses	6	6

Fuente: "Lista de familias, navío Nrta. Sra. de las Angustias, maestre don Silvestre de León, Santa Cruz de Tenerife, 11 de debrero 1720", AGI Santo Domingo 546-CIH Carrete 63

Luis Díaz del Rey, de 60 años, y su esposa Micaela de la Cruz, de 48 años, eran los mayores. La familia de Mathías Jordán y María Márquez vinieron con cuatro hijos incluyendo al bebé Bernardo de apenas tres meses, el de edad más tierna. Este grupo de canarios tenerifeños era muy joven, siendo 80% menores de 29 años, y de éstos 54% eran pequeños desde algunos meses hasta muchachas y muchachos adolescentes. Dispuestos a arriesgar todo, esa juventud tendría la esperanza de encontrar mejor vida en el Caribe.⁴²

El caso de los tenerifeños de 1720 exhibe un éxito inicial en cuanto a sus propósitos de poblamiento y de aplicación a la agricultura. Queda demostrado, empero, que éstos tuvieron como arrancada una buena base agrícola y pecuaria (hasta un trapiche de azúcar fue puesto a su disposición) en el sitio de su agrado en Loíza: el terreno para los inmigrantes canarios fue abierto por los criollos puertorriqueños. Sabemos de su logro en los meses iniciales, no sobre lo que sucedió después.

El tumulto de los isleños de Humacao (1723)

Suerte muy diferente corrió otro grupo de inmigrantes canarios a quienes en 1721 se les asignó un paraje en la ribera del Humacao, región costera al sureste de Puerto Rico, para fundar un pueblo y dedicarse al cultivo. En "La primera fundación de Humacao", artículo publicado en 1964 y

lamentablemente ignorado en los textos de historia, Juana Gil Bermejo ofreció un resumen, y una versión, de los acontecimientos. Gil Bermejo partió de la premisa de un Puerto Rico insuficiente y necesitado de los canarios para vigorizar la agricultura. "El más ligero análisis sobre la historia de Puerto Rico, en su período hispánico, nos muestra un hecho constante: su reducida población. Ciertamente que el origen de esta situación tan persistente era de carácter económico pero, a su vez, la carencia de pobladores, o en otros términos de mano de obra, no permitía el normal y posible desarrollo de la agricultura de la Isla, su principal riqueza". Me pregunto a qué conclusión llegaría si hubiese centrado el análisis en las bases económicas y condiciones de las relaciones coloniales de desarrollo, y dilucidando la cuestión del número de habitantes en contextos históricos concretos. Durante la primera fase de la conquista y colonización en el siglo XVI, por ejemplo, con poblaciones relativamente pequeñas, en Puerto Rico se desarrolló una no despreciable riqueza de oro, azúcar, cueros y jengibre.

42 "Expediente sobre inmigrantes canarios, 1720", AGI Santo Domingo 546-CIH Carrete 62

En el Memorial de las familias de San Luis al Gobernador, de 1723, protestaron todas las familias que cuando salieron de Canarias estaban “gruesos y colorados” y ahora se encontraban “tan descoloridos y tan muertos que no nos conocerán.”

Curiosamente, desde el siglo XIX hasta el presente, los exponentes de la tesis del Puerto Rico insuficiente aducen como causas la sobrepoblación y los escasos recursos naturales⁴³: ¡al mismo tiempo que hoy toda la Isla está siendo devorada por el cemento! Tanto con relación al pasado como al presente, en realidad, desde algunas instancias oficiales e intelectuales hemos estado siendo objeto de perfiles ideológicos, no histórico-sociales y culturales.

Gil Bermejo relata que, en 1721, a un grupo de cuarenta colonos de Tenerife y de otras de las Islas Canarias, en su mayoría cabezas de familia, se les asignó un sitio en las márgenes del río Humacao para fundar el pueblo de San Luis del Príncipe y ocuparse en el cultivo de la tierra. Después de pasar unos meses de ambientación en San Juan, “donde fueron bien atendidos y alimentados”, fueron trasladados a las tierras aparentemente comprendidas en los inmensos hatos de Buena Vista y Humacao. “Aún después en Humacao se les proveyó de alimentos”. Casi dos años más tarde, los isleños canarios se movilizaron en “tumulto”, “sublevación”, “movimiento” y “demostraciones”, según los calificativos oficiales, y elevaron una

protesta al gobernador Danío Granados por haberles dado tierras improductivas y pertenecientes a paisanos de Puerto Rico.

En el Memorial de las familias de San Luis al Gobernador, de 1723, protestaron todas las familias que cuando salieron de Canarias estaban “gruesos y colorados” y ahora se encontraban “tan descoloridos y tan muertos que no nos conocerán. Y en breve tiempo han caído enfermos más de la mitad de la gente sin tener remedio corporal ni espiritual, por estar raso y porque las tierras no pueden dar para nuestro mantenimiento que al cabo de dos años de rompidas no dan frutos ningunos”. Se quejaron de que eso no fue lo que se les había prometido y solicitaron al Gobernador mudarlos y asignarles otras tierras. Los campesinos sublevados adoptaron una postura radical: “Y de no sacarnos su Señoría deste puesto nos resolvemos a soltarlo aunque su Señoría nos quite la vida, que más queremos morir que no quedar en semejante puerto que es imposible que podamos vivir”.⁴⁴ Suplicaron al Gobernador, apelando “a la grandeza de su Señoría”, recibir y atender los reclamos de su memorial de tierra o muerte.

Un examen de la documentación original me indica que Gil Bermejo hizo un resumen bastante completo. No obstante, sugiero un reordenamiento de la secuencia de informaciones y de sucesos. Además, ella dejó fuera algunos términos en su transcripción del Memorial (que incluyo en nueva versión en el Apéndice) y omitió citar algunas declaraciones que permiten ofrecer una versión con nuevos matices y algo diferente. En lo que sigue, me apoyaré en parte de la versión de Gil Bermejo y en otros datos no citados de la documentación.⁴⁵

En comunicación del 1 de noviembre de 1723, el gobernador Francisco Danío Granados

señala que fue informado por el alférez Francisco Serrato acerca del “tumulto” de los isleños en el pueblo de San Luis del Príncipe, en Humacao. Le habían dicho que “aunque los ahorcaran no habían de estar allí y que habían abandonado y dejado perder todo lo que tenían sembrado y labrado”. Como señala Gil Bermejo, los labradores enarbolaron una bandera Real, dieron vivas al rey Felipe V y mueras al mal gobierno. Eligieron al labrador Gaspar González, de 30 años, natural de La Laguna, isla de Tenerife, para llevar el Memorial al Gobernador. Danío Granados confirmó la entrega de “un papel sin firma, en nombre de todos... en que representaban que aquellas tierras no sirven para labranzas y que están resueltos a dejarlas aunque les quiten la vida”. El Memorial tiene al final las iniciales “GA”, correspondientes a Gerónimo de Orta, seleccionado para redactar el mismo, labrador y barbero, y uno de los que llegaron con “las segundas familias” al pueblo. Gaspar González fue tildado por el alférez de ser “de los peores de dicha sublevación”. Éste fue preso con dos pares de grillos y puesto en “la taquilla sobre la puerta de San Juan”, de castigo y para que sirviera de escarmiento a los demás.⁴⁶ Allí fue interrogado.

En su declaración, Gaspar González dijo no saber por qué estaba preso y que era vecino en el pueblo de San Luis del Príncipe, en el sitio de Humacao, asignado para la población de las familias isleñas. Había venido para la “repoblación”, cultivo y trabajo de la tierra en Puerto Rico hacía más de un año y medio. Su señalamiento de que en agosto de 1723 habían venido “otras 30 familias para el mismo efecto”, sitúa el momento del tumulto entre septiembre, más probablemente octubre, es decir, en esas semanas antes de que el Gobernador escribiera sobre los sucesos el 1 de noviembre. Más tarde otros trece labradores fueron interrogados por tres comisionados enviados por el Gobernador al pueblo a investigar y a hacer un reconocimiento general del área. Todos los testimonios ponen de manifiesto la base agrícola previa en que se apoyaron los inmigrantes.

Desde el tiempo que llegaron “se les asistió en la ciudad con caudales de Su Majestad para alimento, curación y demás necesidades”. Luego

los transportaron al sitio. Como primer paso para el poblamiento y fundación del pueblo, el Gobernador envió al alférez Serrato con “ocho peones de Su Majestad” para hacerles “una tala de comunidad, de plátanos, maíz, calabazas y batatas”. González declaró que con esos “esclavos de S.M.” y “gente de la vecindad de la Isla” les hicieron las galerías y ranchos, es decir, casas o chozas, en bloques de viviendas alrededor de una plaza de lo que vino a ser el dicho pueblo. Y además, les talaron “parte de la tierra para el principio de su labor sin haber persona alguna de las dichas familias que se hubiese ocupado en nada de lo referido”. Se indica uno de los procedimientos de siembra, por ejemplo, de maíz es un espacio cercado en medio de un platanal. Fue preguntado, “sobre los frutos que produce la tierra como plátanos, maíz, arroz, caña, casabe, tabaco y otras verduras que súper abundan” (subrayado F.M.) y qué diligencias habían hecho. Respondió que después de asentar el poblamiento se habían dado a la siembra de todo ello “así para su alimento como para hacer algunas granjerías en su utilidad” y que lo habían “fructificado con abundancia”. Después de fundado el pueblo, el Gobernador mandó a hacer una ermita que fue bendecida por el padre Juan de Funes, cura del partido.⁴⁷

Gil Bermejo apuntó bien cuál fue la raíz del conflicto: les habían asignado tierras que dueños de hatos, o latifundios ganaderos, reclamaban ser suyas. En la declaración de González, de hecho, se identifica a Francisco Delgado, Alonso Delgado y otras familias de hateros quienes presionaban para sacar a los campesinos isleños del pueblo. Cuando los hateros comenzaron, a su vez, a hacer talas “dando a entender ser aquello suyo”, las familias canarias se desanimaron y resolvieron hacer el memorial y las demostraciones.

A fin de cuentas, el Gobernador respondió a las quejas de los inmigrantes y les dieron tierras posesión en uso próximas al pueblo y se tomaron otras medidas oficiales. Sin embargo, en 1724, el conflicto se intensificó y estos inmigrantes acabaron por abandonar el pueblo y las labores⁴⁸. Gil Bermejo especula que los sobrevivientes tendrían que haber sido relocalizados en otros lugares como pequeños agricultores, “o como trabajadores

43 En su discurso en las Cortes (Parlamento) de España, el 23 de mayo de 1870, el diputado puertorriqueño por el Partido Liberal Reformista y profesor de botánica y náutica (entre otras materias), licenciado Román Baldorioty de Castro, abstrayendo a Puerto Rico del resto de la América Latina que se había constituido en repúblicas independientes en el siglo XIX, afirmó que “el caso de la isla de Puerto Rico es muy distinto. Es de pequeñísima extensión; no tiene riquezas considerables; su población toca ya al máximo que puede alcanzar”, etc. etc. etc. Texto en Lidio Cruz Monclova, *Baldorioty de Castro* (1973: 33). En ese momento la población de Puerto Rico era de unos 650,000 habitantes. En los albores del siglo XXI Puerto Rico cuenta con aproximadamente 4 millones de habitantes, y el discurso del reformismo colonial continúa siendo repetido por los portavoces, partidistas y académicos, del anexionismo y del autonomismo. ¿Estamos abocados a continuar siendo apabullados por las mentalidades coloniales y condenados a la supuesta incapacidad propia eternamente? El examen de nuestra historia “tierra adentro” y más profundo de las fuentes primarias revela realidades diferentes a las de los discursos castrantes.

44 Juana Gil Bermejo, “La primera fundación de Humacao” (1964:37-40).

45 La información sobre el tumulto está en el expediente, “Autos originales por el sargento mayor don Francisco Danío Granados sobre el asiento y población de las familias de Islas de Canarias que se asentaron en esta de Puerto Rico, situación y repartimiento de tierras en el sitio que se dice de Buena Vista y Humacao y asistencias para su manutención, Puerto Rico, 1 noviembre 1723” AGI Escribanía de Cámara 141A-CIH Carrete 105.

46 “Informe de Francisco Danío Granados, 1 noviembre 1723”, AGI Escribanía de Cámara 141A-CIH Carrete 105.

47 “Declaración de Gaspar González, natural de La Laguna”, *Ibid.*, ff. 537v-541v.

48 Gil Bermejo, “La primera fundación de Humacao” (1964: 37-40).

agregados cerca de labranzas que ya tenían dueños". Aquí emplea el término "agregado" literalmente para significar que estarían en tierras propias aledañas a las de otros cultivadores, o estancieros, como se les conocían en Puerto Rico. Pero si no obtuvieron nuevas asignaciones de tierra, que es de lo que se acusa al sucesor de Danío Granados, el gobernador Mendizábal, entonces algunos pudieron haber terminado por nutrir una de las vías de la formación de campesinos **agregados**, desposeídos adscritos a las tierras de otros como les llegó a suceder a muchos en el siglo XVIII.

Por todo lo expuesto, no resulta convincente, y como hemos visto no tiene fundamentos, la conclusión a la que unos años después llegara Juana Gil Bermejo en *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico* (1970), de que, "de todas formas" la inmigración canaria "supuso la inicial puesta en marcha para el fomento agrícola". El episodio del "tumulto" de los campesinos de 1723⁴⁹ nos enseña, a su vez, la importancia de no solamente investigar a base de las fuentes primarias, sino la necesidad de volver a examinar lo ya visto con perspectivas diferentes. Las fuentes y los temas nunca se agotan.

Segunda mitad del siglo XVIII

Para la segunda mitad del siglo XVIII, como señala López Cantos, la única noticia documentada con que se cuenta hasta ahora sobre la inmigración canaria es el dato de la entrada de un barco a San Juan, en 1759, en "arribada forzosa" llevando 50 familias de Tenerife a Santo Domingo. Sólo 20 personas, entre los que había artesanos (albañiles y carpinteros) necesitados en la Isla, permanecieron en San Juan y, no para fines agrícolas.⁵⁰

Basado en su vivencia en Puerto Rico durante la década de 1770, en *Historia geográfica, natural y civil... de Puerto Rico* (publicado por primera vez en 1788), fray Agustín Iñigo Abbad y Lasierra, escribió:

49 (sobre lo cual investigo para dedicarle un trabajo aparte)

50 *Los puertorriqueños* (2000: 14-15).

51 Abbad y Lasierra, *Historia... de Puerto Rico* (1979: 154). cimiento poblacional.

52 En comparación con la población de Puerto Rico de 45,000 habitantes en 1765, me resulta una paradoja el que en "Colonos canarios en Indias" (1951: 407), Morales Padrón considere *escasa* la población de Canarias en 1742-47, de 136,092 habitantes y la de 1776-77 con 152,026 habitantes. Para los parámetros antillanos de entonces eso sería indicativo de un espectacular crecimiento poblacional.

*El número excesivo de colonos que llega a esta Isla en las flotas, correos navíos de comercio de España e Islas Canarias, se malogra por la mayor parte. Muchos se casan, otros vaguean de pueblo en pueblo, por no tener un pedazo de tierra en donde establecerse, los unos son vasallos inútiles y los otros perjudiciales, pues aquí nacen tantos contrabandistas, piratas y ladrones, lo que regularmente se evitarían si se les proporcionasen los medios de ganar su vida honestamente.*⁵¹

¿Acaso de esta cita se puede inferir que Puerto Rico fue inundado, especialmente, de inmigrantes canarios? Esta observación general de Abbad y Lasierra: (1) no ofrece ningún dato sobre el "número excesivo" de colonos, (2) no hay cuantificación del movimiento mercantil u oficial, y (3) no sabemos cuántos procedían de Canarias y de España como un todo.

En cuanto a la aportación de esos colonos en abstracto a la economía, y a la sociedad en general, ésta debió ser muy variada. Si lo que Abbad señaló es cónsono con la realidad, la aplicación de nuevos colonos canarios (y de otras partes) a la agricultura del contexto histórico desde el cual él narraba —el de la lucha contra el régimen del latifundio hatero y del surgimiento de la hacienda agrocomercial— se perfila como un potencial para el futuro, suplementario al trabajo de la mayoría del País, campesinos propietarios, agregados y esclavos.

Conclusión

En la historiografía puertorriqueña en general se destaca el crecimiento progresivo y dramático de la población de Puerto Rico en el siglo XVIII: desde un mínimo de 6,000 en 1700 hasta más de 155,000 según el censo de 1800.⁵² Entre algunos persiste la noción equivocada de apuntar como causas determinantes de ese aumento a la inmigración, particularmente de familias enteras de labradores de las Islas Canarias y a

desarrollo de la agricultura de lo cual supuestamente éstos fueron responsables. En *Historia general de Puerto Rico*, Fernando Picó ya había notado: "Entre 1700 y 1765 la población se septuplicó, de unos 6 mil habitantes a más de 44 mil ¿Qué había provocado ese crecimiento? La inmigración, forzada o voluntaria, no parece haber sido responsable más que de una parte minoritaria del crecimiento poblacional en ese período". Picó subraya diversos factores demográficos tales como las dispensas por consanguinidad en matrimonio, mejoramientos en la dieta y alimentación, disminución de epidemias catastróficas, tasas de mortalidad bajas y de natalidad altas y el acceso relativamente fácil a la tierra.⁵³

En *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes (Siglo XVIII)*, Ángel López Cantos dedica el primer capítulo a la población. En su examen a base de un caudal de fuentes primarias del Archivo General de Indias, sobre el aumento poblacional y la inmigración, concluye: "A la hora de indagar las causas de tan desmesurado aumento no encontramos otra razón que no se deba al crecimiento vegetativo. La inmigración se produjo, es cierto, pero en menor cuantía que lo supuesto hasta ahora". López Cantos también ha criticado la falta de pruebas, especialmente en lo que concierne a la corriente canaria: "Las afirmaciones que varios autores han realizado sobre la importancia del aporte inmigratorio de algunas regiones de España y de determinados sectores sociales a Puerto Rico han distorsionado la realidad al no probar cuantitativamente las tesis que plantean".⁵⁴

Al examinar críticamente la tesis sobre el número crecido de inmigrantes canarios y su papel decisivo en el desarrollo de la agricultura, con referencia a Puerto Rico, comprobamos que se trata más bien de falta de rigor en la investigación histórica. Los casos concretos documentados para los siglos XVI al XVIII revelan que no fueron tantos como suponen algunos, y que, para comenzar, contaron con la agricultura de subsistencia, bastante diversa, preexistente.⁵⁵

El análisis de toda sociedad conlleva exa-

53 Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico* (1986: 104-105).

54 *Los puertorriqueños* (2000: 12-13).

55 Para un análisis de las bases agrícolas, véase de nuestra autoría, *Agricultura y sociedad en Puerto Rico, siglos XVI al XVIII* (1999).

minar la articulación de factores externos con los internos de formación, desarrollo y cambio; pero, los países y naciones se construyen desde adentro. Al buscar principalmente explicaciones y justificaciones sobre el estado y condiciones de desarrollo o situaciones particulares del país en los factores externos o exógenos, por ejemplo como el de las corrientes de inmigración, se pierde de perspectiva el proceso de la historia del país mismo. En este caso que estudiamos, algunos han puntualizado en las familias o individuos que llegaron en un momento y otro para poblar, poniendo en plano secundario el hecho de que hacía tiempo estaban naciendo, multiplicando y criándose los hijos e hijas de la tierra nativa.

Apéndice: Memorial de las familias de San Luis (Humacao) al Gobernador de Puerto Rico, 1723*

Ponemos en noticia de su Señoría todas las familias que venimos en el Palmero juntamente con las de esta urca como hemos reconocido el puesto a onde su señoría quiere aumentar un pueblo con el título de San Luis, y según su temperamento vemos que ni principios tendrá ni fines porque bien vió su Señoría cómo salimos de este pueblo gruesos y colorados y a la fecha deste estamos tan descoloridos y tan muertos que no nos conocerán.

Y en este breve tiempo an caído enfermos más de la mitad de la gente sin tener remedio corporal ni espiritual por estar raso y porque las tierras no pueden dar para nuestro mantenimiento que al cabo de dos años de rompidas no dan frutos ningunos. Y así esperan del patrocinio de su Señoría nos señale puesto para mudarnos de aquí. Así no se prometió su Señoría. Y de no sacarnos su Señoría deste puesto nos resolbemos a soltarlo aunque su Señoría nos quite la vida, que más queremos morir que no quedar en semejante puesto que es imposible que podamos vivir.

A su Señoría pedimos y suplicamos nos admita este nuestro memorial que así lo esperamos de la grandeza de su Señoría.

G.A. [iniciales de Gerónimo de Orta]

*Fuente: Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara 141A Centro de Investigaciones Históricas (UPR), Carrete 105.

Bibliografía

A. Fuentes Primarias

AGI Santo Domingo 546-CIH Carrete 62
AGI Escribanía de Cámara 141A-CIH Carrete 105.

B. Obras, ensayos, artículos por otros autores

- Abbad y Lasiera, Fray Agustín Iñigo, *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* [Orig. 1788]. Río Piedras: editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1979.
- Álvarez Nazario, Manuel, "La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVI y XVII", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Año IX, Núm. 32, 1966, pp. 12-16.
- _____, "La inmigración canaria en Puerto Rico durante los siglos XVIII y XIX", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Año IX, Núm. 33, 1966, pp. 52-56.
- _____, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972.
- _____, *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico. Contribución al estudio del negro en América*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1961.
- Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico* [Orig. 1904]. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1975.
- Campo Lacasa, Cristina, *Historia de la Iglesia en Puerto Rico, 1511-1802*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1977.
- Caro Costas, Aida R., *El Juicio de Residencia a los gobernadores de Puerto Rico en el Siglo XVIII*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1978.
- Cifre de Loubriel, Estela, "Los inmigrantes del siglo XIX. Su contribución a la formación del pueblo puertorriqueño", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Año III, Núm. 7, 1960, pp. 32-36.
- _____, *La formación del pueblo puertorriqueño. La contribución de los Isleño-Canarios*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1995.
- Damiani Cósimi, Julio, "Estratificación social, esclavos y naborias en el Puerto Rico minero del siglo XVI", *Cuadernos de Investigación Histórica* (Universidad de Puerto Rico) Número 1, 1994, 154 páginas.
- Gelpí Baíz, Elsa, *Siglo en blanco. Estudio de la economía azucarera en el Puerto Rico del Siglo XVI (1540-1612)*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000.
- Gil-Bermejo, García, Juana, "La primera fundación de Humacao", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Año VII, Núm. 22, 1964, pp. 37-40.
- _____, *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1970.
- González Vales, Luis E., *Gabriel Gutiérrez de Riva "El Terrible"*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1991.
- López Cantos, Angel, *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes (Siglo XVIII)*. San Juan: Ediciones Puerto/Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2000.
- _____, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1975.
- Morales Padrón, Francisco, "El desplazamiento a las Indias desde Canarias", *El Museo Canario*, (Las Palmas), núms. 33-36, 1950, pp. 1-24.

_____, "Colonos canarios en Indias", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), Tomo 8, 1951, pp. 399-441.

_____, "Canarias y Sevilla en el comercio con América", *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), IX, 1952, pp. 173-207.

_____, *El comercio canario-americano (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955.

Moscoso, Francisco, *Agricultura y sociedad en Puerto Rico, siglos 16 al 18*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña/Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, 1999.

_____, "De Guadix a Puerto Rico: Manuel de Yllanes, 1530-1585", Ponencia (22 páginas). *Seminario de Estudios Latinoamericanos*, Universidad de Granada, 8-10 de abril de 1996.

Padilla Escabí, Salvador M., "El poblamiento de Puerto Rico en el siglo XVIII", *Anales. Revista de Ciencias Sociales y Historia* (Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de San Germán), Nueva Serie, Vol. 1, Núm. 2, 1985, pp. 95-132.

Pérez Vidal, José, "Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional", *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas), Año 1955, Núm. 1, pp. 91-197.

Picó, Fernando, *Historia general de Puerto Rico*. Río Piedras: Ediciones Huracán, 1986.

Scarano, Francisco A., *Puerto Rico. Cinco siglos de historia*. San Juan: McGraw Hill-Interamericana, 1993.

Sued Badillo, Jalil y Angel López Cantos, *Puerto Rico negro*. Río Piedras: Editorial Cultural, 1986.

Vila Vilar, Enriqueta, *Historia de Puerto Rico, 1600-1630*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974.

Dr. Francisco Moscoso

Nació en Mayagüez en el 1949. Se graduó de bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico (1971) e hizo su maestría (1975) y su doctorado (1981) en la Universidad del Estado de Nueva York, en Binghamton en Historia y Sociología. Ha publicado varios libros, entre estos se encuentran, *Sociedad y economía de los tainos* (1999), *Lucha agraria en Puerto Rico, 1541-1545* (1997), *El alzamiento de los esclavos biohoes en Puerto Rico, 1564-1569* (1989), entre otros. Actualmente es Catedrático del departamento de historia de la Universidad de Puerto Rico.

LAS MUJERES TRABAJADORAS DEL PUEBLO DE CAGUAS EN SEPTIEMBRE DE 1870

Fernando Picó

En el siglo XIX el estado español en Puerto Rico trató de subsanar su larga ausencia de la vida cotidiana de los puertorriqueños emprendiendo medidas fiscalizadoras que asegurasen la vigencia de sus estatutos y sus normas. Un renglón importante de ese esfuerzo lo constituyeron las circulares sobre jornaleros de los gobernadores López de Baños y Pezuela. Mediante esas circulares, todo varón de 16 a 60 años de edad que no tuviese tierra o rentas venía obligado a registrarse como jornalero. La circular de Pezuela lo obligaba a llevar una libreta en donde se anotarían sus contratos de trabajo. Periódicamente los comisarios de barrios revisarían las libretas e informarían a las autoridades municipales si el jornalero no estaba trabajando.¹

Las circulares de jornaleros de López de Baños y Pezuela sólo contemplaban reglamentar el trabajo de los hombres, pero entre 1866 y 1873 las autoridades hicieron varios intentos por fiscalizar y controlar a las mujeres trabajadoras urbanas. En 1866 el gobernador Marchessi emitió una circular que instruía a los ayuntamientos a reglamentar el trabajo doméstico remunerado. En noviembre de 1871 el gobernador aprobó un reglamento para las empleadas domésticas de San Juan.² Con la aboli-

ción de la esclavitud y de la libreta en 1873, las modalidades de supervisión de las clases jornaleras y libertas cambiaron, y esto al parecer significó una pausa en los intentos por subordinar a las trabajadoras urbanas a la racionalidad del estado. Pero ¿quiénes eran estas trabajadoras urbanas en ese período, en qué se ocupaban, cómo eran remuneradas?

Hay un expediente del Archivo Municipal de Caguas que puede ilustrar la composición del cuerpo de mujeres trabajadoras en ese municipio en septiembre de 1870. Se trata de un intento del gobierno municipal de Caguas de fiscalizar la vida conyugal de las mujeres trabajadoras. Se ordena a los comisarios de los cuatro barrios urbanos a preparar una lista de las mujeres no propietarias, entre las edades de 12 y 60 años, "con expresión del pueblo de su naturaleza, estado, oficio, y de las que se encuentran públicamente amancebadas con el nombre y condición del mancebo".³

Aunque el propósito primordial de este expediente no era hacer un registro de las mujeres trabajadoras del pueblo de Caguas, el resultado fue proveer una lista de 260 mujeres ocupadas en diversas tareas, con sus respectivas edades y condiciones. El examen de esta lista resulta aleccionador.

Del total de trabajadoras, el barrio del Este

¹ Ver Labor Gómez Acevedo, *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX (Propietarios y jornaleros)* (San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970) Apéndices 1 y 2.

² *La Gaceta de Puerto Rico*, 18 de noviembre, 1871, p.2, "Reglamento para el Servicio Doméstico de esta Capital aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil".

³ Archivo Histórico Municipal de Caguas (AHMC), Secretaría, Seguridad Pública, caja 41, "Caguas, Barrio del Este Año 1870 Padrón de las mujeres que sin propiedad residen en este Barrio y la ocupación que tienen". Los informes de los otros tres barrios están cosidos en el mismo expediente